

# BASES DE PARTICIPACIÓN



FIESTAS LOCALES  
III Carrera

AUTOS LOCOS  
GETAFE 2018



## OBJETO



La Concejalía de Cultura, en el marco de las Fiestas Locales de Getafe, convocan para día **20 de mayo de 2018 a las 12:00 horas** la III edición de la Carrera Autos Locos con fines lúdicos y con el afán de incentivar la imaginación, la diversión y la creatividad de los participantes, al tiempo que se promociona la participación de los vecinos y vecinas en las fiestas de nuestra Ciudad.



## CARACTERÍSTICAS DE LOS AUTOS LOCOS



Los vehículos participantes, que podrán adoptar cualquier forma que permita la imaginación y para cuya construcción se podrá utilizar todo tipo de materiales. Tendrán que ser de realización artesanal y no podrán moverse mediante propulsión mecánica (prohibidos pedales y motores), utilizando solamente la fuerza de la inercia para desplazarse.

Deberán poseer un mínimo de 3 ruedas y será obligatorio disponer de sistema de frenos y mecanismo de dirección o control. Las medidas de los Autos Locos deberán tener como máximo: 1,80 metros de ancho, 2,50 metros de largo y 2,00 metros de alto. El peso máximo admitido será de 150 Kg.

Los coches deberán ser originales, temáticos e ir decorados en consonancia no permitiéndose anuncios, imágenes o proclamas que sean ofensivas a juicio de la organización. Los ocupantes deberán ir debidamente disfrazados acorde con el tema del vehículo.

No se permitirá la participación de sillas de ruedas, monopatines, bicis o cualquier vehículo de uso común que no esté debidamente adaptado y adecuado a las normas de la carrera.

La organización tomará la decisión más conveniente con los vehículos que a su juicio incumplan las normas estipuladas en las presentes bases, pudiendo denegar la participación a cualquier vehículo, en especial aquellos que pongan en riesgo la seguridad de sus ocupantes o de terceras personas.



## CIRCUITO

La pista de competición, que estará provista de las adecuadas medidas de seguridad tendrá la suficiente pendiente para que los vehículos puedan rodar sin propulsión mecánica a lo largo de una longitud aproximada de entre 600 y 800 mts.



## EQUIPOS/ EDAD /ATUENDOS

Los equipos participantes deberán tener un mínimo de 1 ocupante y un máximo de 4 ocupantes por vehículo. De entre todos los miembros del equipo se designará un capitán que será el representante del equipo ante la organización. Será requisito imprescindible que todos los ocupantes del vehículo utilicen casco y vayan disfrazados acorde con la temática propuesta.

Los participantes menores de edad deberán adjuntar la correspondiente autorización de sus tutores legales según modelo que figura anexo a estas bases antes de la realización de la actividad. Pudiéndose entregar en la Delegación de Cultura, en calle Ramón y Cajal 22 de Getafe en horario de apertura del centro o el mismo día de la realización de la prueba. No se permitirá la participación de ningún menor de edad sin la debida autorización.

La edad mínima de participación será de 14 años cumplidos.



## INSCRIPCIÓN Y PLAZO

La inscripción **se realizará exclusivamente mediante correo electrónico a la siguiente dirección:** [cultura@ayto-getafe.org](mailto:cultura@ayto-getafe.org) **y constará de:**

- ◆ Hoja de inscripción debidamente cumplimentada y firmada por todos los participantes
- ◆ Copia de DNI del representante

El plazo de inscripción será **hasta las 24,00 horas del día 10 de mayo de 2018**

La organización establece un máximo de 30 vehículos participantes, estableciéndose un estricto orden de llegada de las solicitudes para el establecimiento de los vehículos participantes y la lista de espera para cubrir las posibles bajas que se produzcan antes de la realización de la prueba.



## CARRERA

La carrera de Autos Locos se desarrollará en una única tanda en la que participarán todos los Autos Locos finalmente admitidos. En el caso de que el número de inscritos lo permita, la organización podrá decidir la celebración de carrera a dos tandas.

Los Autos Locos se situarán en la línea de salida y dispondrán de unos metros debidamente señalizados para ser impulsados. Un máximo de 2 ocupantes realizarán la labor de empujar el vehículo en la salida. Todos los AutoLocos que sean propulsados con una distancia mayor que la permitida serán penalizados con la pérdida de puntos para los premios.

Se entiende que la carrera será válida siempre que el vehículo junto con todos sus ocupantes traspase la línea de meta.



## PREMIOS



Se establecen 3 tipos de premios por un valor total de 1.500 euros. La organización se reserva el derecho a otorgar los premios de manera monetaria o en especie con el mismo valor a través de patrocinadores. Igualmente, los patrocinadores podrán ofrecer regalos adicionales a los ganadores y a todos los participantes. La distribución de premios será la siguiente:

### ● PREMIOS DEL JURADO:

Se conformará un jurado compuesto por un mínimo de 3 personas designadas por el Ayuntamiento de Getafe, empresa organizadora y empresas patrocinadoras. El jurado, para la asignación de los premios, valorará los siguientes aspectos:

- ◆ Originalidad
- ◆ Puesta en escena y ambientación
- ◆ Diseño técnico del Vehículo
- ◆ Trabajo invertido en el Vehículo
- ◆ Destreza en la conducción
- ◆ Salero, gracia y simpatía durante la carrera

Se establecen los siguientes premios del jurado que no podrán ser acumulativos entre sí:

- PRIMER PUESTO: Premio con valor de 350 €
- SEGUNDO PUESTO: Premio con valor de 250 €
- TERCER PUESTO: Premio con valor de 200 €
- CUARTO PUESTO: Premio con valor de 150 €
- 3 MENCIONES ESPECIALES del jurado con valor de 100 € cada una

### ● PREMIO A LA VELOCIDAD:

Se establece un premio especial a las velocidad denominado “Auto Loco más veloz” con un valor de 100 € que podrá ser acumulable a los anteriores si se diera el caso. La organización establecerá un sistema de toma de tiempos en la carrera que servirá para establecer el ganador de este premio.

### ● PREMIO DEL PÚBLICO:

Se establece un premio especial del público denominado “Auto Loco más popular” con un valor de 150 € que podrá ser acumulable a los anteriores si se diera el caso. La organización establecerá un sistema de votación del público durante la carrera que servirá para establecer el ganador de este premio.



## SEGURO

La prueba estará cubierta con el correspondiente seguro de responsabilidad civil, disponiendo la organización, además, del personal sanitario necesario. No obstante, todos los participantes deberán firmar una cláusula en la inscripción en la que declararán participar voluntariamente y bajo su total responsabilidad.

El seguro de responsabilidad civil cubrirá los daños que puedan producirse a terceros en el desarrollo de la carrera y a los propios participantes siempre y cuando no sean causa de una negligencia o acción imprudente de los participantes en cuyo caso actúan bajo su propia responsabilidad.



## USO DE IMÁGENES Y CESIÓN DE DATOS

Se informa a todos los participantes que con la inscripción se autoriza al Ayuntamiento de Getafe y a la empresa colaboradora a captar, utilizar y difundir las imágenes fotográficas y audiovisuales del evento. Dicho consentimiento es, exclusivamente, para un uso informativo y divulgativo de la actividad y sin ánimo de lucro. Igualmente se informa que dichas imágenes podrán ser difundidas a través de la página web municipal, boletín informativo municipal y otros soportes informativos, como redes sociales (Facebook, Twitter, etc.) así como a través de las notas de prensa a los medios de comunicación que se generen del evento. Igualmente el Ayuntamiento y la empresa colaboradora deberán atenerse en todo momento al uso y tratamiento de las imágenes de forma adecuada y respetuosa.



## ACEPTACIÓN

Todos los participantes aceptan las presentes bases y demás normas de la carrera, debiendo cumplirlas en su totalidad. En caso contrario, la organización podrá impedir la participación.

La organización, ante cualquier circunstancia imprevista que se produzca en el transcurso de la prueba, podrá tomar la decisión que considere oportuna para resolverla, debiendo ser aceptada por todos los participantes.

Los organizadores podrán modificar cualquier aspecto y contenido de la Carrera de Autos Locos de Fiestas de Getafe, incluso las presentes bases, si por causa justificada fuera necesario.

**LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA TODOS LOS DERECHOS**

# MODELO DE AUTORIZACIÓN MENORES DE EDAD

A CUMPLIMENTAR POR EL PADRE, LA MADRE  
O EL TUTOR/A DE LOS MENORES DE 18 AÑOS

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ ,

con DNI/pasaporte en vigor número \_\_\_\_\_ en mi condición de

padre

madre

tutor

tutora

de

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ ,

con DNI/pasaporte en vigor número \_\_\_\_\_ , por la presente

**AUTORIZO** a mi  hijo  hija  tutelado/a a participar en la

## 3<sup>a</sup> EDICIÓN DE CARRERA AUTOS LOCOS DE GETAFE, 2018

Asimismo, declaro que conozco las bases y normas publicadas de la carrera y entiendo los riesgos que este tipo de actividad implica, eximiendo a los organizadores la posible responsabilidad por los daños sufridos al menor por su acción negligente o imprudente en el transcurso de la actividad.

En \_\_\_\_\_ , a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Adjunto copia de mi  
DNI/pasaporte en vigor

### **NOTA IMPORTANTE SOBRE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMÁGENES:**

Se informa que con la firma del presente documento el tutor autoriza al Ayuntamiento de Getafe y a la empresa colaboradora a captar, utilizar y difundir las imágenes fotográficas y audiovisuales del evento. Dicho consentimiento es, exclusivamente, para un uso informativo y divulgativo de la actividad y sin ánimo de lucro. Igualmente se informa que dichas imágenes podrán ser difundidas a través de la página web municipal, boletín informativo municipal y otros soportes informativos, como redes sociales (Facebook, Twitter, etc.) así como a través de las notas de prensa a los medios de comunicación que se generen del evento. Igualmente el Ayuntamiento y la empresa colaboradora deberán atenderse en todo momento al uso y tratamiento de las imágenes de forma adecuada y respetuosa.